



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 192, fecha: martes, 08 de Octubre de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

#### APROBACION SUPLEMENTO DE CREDITO 4/2024

El Pleno del Ayuntamiento de Marchamalo, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2024 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 4/2024 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio 2023, con el siguiente desglose por partidas:

#### Modificaciones Presupuesto de Gastos

APP	DENOMINACION	CI	SUPLEMENTO
1640 63201	ADECUACIÓN SEPULTURAS CEMENTERIO MUNICIPAL	50.000,00 €	15.000,00 €
9200 61900	REFORMA PZA MAYOR	109.000,00 €	35.000,00 €
	TOTAL		50.000,00 €

#### Modificaciones Presupuesto de Ingresos

Aplicación	N.º	Descripción	Euros
Económica			
Cap. Art. Concepto			
870.00	1	Remanente tesorería gastos generales	50.000,00 €
		TOTAL INGRESOS	50.000,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de



este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Marchamalo a 4 de octubre de 2024. Firmado. El Alcalde. Fdo.: Rafael Esteban Santamaria.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: db5d3257e7affae75f13df3c60d21c789576c969